




PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosAutoridad Nacional
del Servicio Civil

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

REPORTE DE RESULTADOS

 ONP Oficina de Normalización Previsional	OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL
	CPMA N° 001-2022-ONP
	DIRECTOR/A GENERAL DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
	EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS
FECHA: 12 de abril de 2022	
<p>A continuación, se presentan los resultados de la Evaluación de Competencias con el siguiente detalle: De acuerdo a las bases del concurso, los/las postulantes deberán obtener por lo menos el nivel 3.00 “Dentro de lo esperado” como nota mínima aprobatoria en cada una de las competencias evaluadas. Asimismo, podrán alcanzar una de las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Califica: Postulante que alcanza el nivel mínimo aprobatorio en cada una de las competencias evaluadas. • No Califica: Postulante que no alcanza el nivel mínimo aprobatorio en alguna de las competencias evaluadas • Descalifica: Postulante que incumple alguna de las normas establecidas, o no culmina con la evaluación y/o es retirado/a de la evaluación. • No Asistió: Postulante que no se presenta a rendir la evaluación o se presenta fuera del horario indicado. 	

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES*	PROMEDIO	CONDICIÓN FINAL
02861258	BURNEO BERMEJO ROBERTO ROLANDO	3.00	CALIFICA
09299267	CABALLERO ELCORROBARRUTIA ENRIQUE GENARO	3.29	CALIFICA
20023732	DORREGARAY ALVARADO MARIO ALFREDO	2.71	NO CALIFICA
23849361	FRISANCHO AGUILAR CARLOS ROBERTO	2.86	NO CALIFICA
10058192	LAZO GERBI ALFONSO ALEJANDRO	2.71	NO CALIFICA
07291028	PILOTTO CARREÑO LUIGINO	3.00	CALIFICA
25770561	QUISPICHUCO TAICO JESUS ADOLFO	2.71	NO CALIFICA
26954479	SANCHEZ ACOSTA JORGE EFIGENIO	3.00	CALIFICA
18032334	URQUIZA ZAVALETA JULIO ALFREDO	2.71	NO CALIFICA
09398028	VALDIVIESO PAYVA GUILLERMO STEVE	3.43	CALIFICA

*Orden alfabético

Los resultados publicados se realizan conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, sus normas reglamentarias, así como en la Directiva N° 004-2021-SERVIR/GDSRH “Normas para la gestión de los procesos de selección en el Régimen de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil” y en las Bases del Concurso Público de Méritos Abierto N° 001-2022-ONP.

* Se ha procedido a corregir el orden de los nombres de acuerdo a la validación con Reniec.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

CONSIDERACIONES PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR

Los/las postulantes con la condición de **“CALIFICA”** según se detalla en el cuadro anterior, están convocados a presentar sus **documentos sustentatorios**, de acuerdo a lo establecido en el numeral **2.2.2.3 Evaluación curricular** de las bases del presente concurso.

La documentación sustentatoria deberá ser remitida vía correo electrónico a: concursosdirectivos@servir.gob.pe La recepción de dicha documentación se realizará desde el miércoles 13 de abril de 2022 hasta el domingo 17 de abril de 2022 (hasta las 23:59 horas del último día).

No se admitirá bajo ninguna circunstancia, documentos adicionales en una fecha y horario posterior a lo indicado en la publicación, o documentos que sean enviados a través de almacenamientos virtuales, enlaces externos (OneDrive, Google Drive, Dropbox u otros similares) u otros medios que no hayan sido considerados en la publicación.

Lima 12 de abril 2022